

1773 32

Am.oyal. de la Ciudad de Murcia la Comendante quia
 para que del Sr. Valero del Partido de Angonera se condu-
 can las ciento cinquenta y cinco fanegas en que esta
 grado esta villa. Acuerdo: Que sin perdida de tiempo se proce-
 da a su conduccion, y forme entre los vecinos de comun el
 repartim. de dho numero, que lo ejecuten J. P. Ruiz Rocamo-
 na, Benito Ruiz Lorenzo, Pedro Sazate Uria, y J. P. Arrieta,
 de Vecindario, a quienes nombra por Jentos, p. Ven como son
 personas de inteligencia y Corriencia, y que les haga valer para
 su aceptacion y juram. Lo firmaron dho Vecinos lo que
 haberi, y dho Sr. Alcaide primero lo señalo como acordado, de
 que yo el Cerro soy fecy

Antonio Ruiz Juanmarco
 Juan, zarate Antonio Berdu
 Pedro Alonso Alcala Pedro nabarro
 Antonio Maron
 Anterme
 Juan Juan Pota
 de la Agonera

Acepto el nombram. que se me a echo de Arceon, en el P. de
 do antexed. Murcia, y Marzo 2 de 1773.

1773 do J. Fran. Lala

Antonio Guardiola de Mayor Curo del Rey
 miso Sr. pp. del V. y Ayuntamiento de Avilla de
 Avilla Doy fey fue por los Señores Alcaide

